por la Patria, todo a reserva de acreditarlo documentalmente en el momento oportuno, bajo las responsabilidades en caso contrario a que hubiere lugar, señaladas en las disposiciones legales vigentes. La falta de algunos de los requisitos exigidos permitirá al Tribunal la exclusión del aspirante correspondiente previa audiencia del mismo.

6.º Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará oportunamente por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia la lista de los aspirantes admitidos a examen y de los excluidos, las personas que formen el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios y la fecha, hora y lugar del comienzo de estos ejercicios. 7.º Verificados los ejercicios el Tribunal establecerá la puntuación de cada uno de los aprobados dentro de los límites de cero a veinte puntos, según prueba realizada y méritos presentados, y formulará su propuesta. En ningún caso podrá ser aprobado mayor número de aspirantes que el de las vacantes anunciadas.

anunciadas.

8.º Los aspirantes aprobados presentarán en esta Jefatura, en un plazo de treinta días hábiles, los siguientes documentos:

A) Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil, que deberá estar legalizada.

B) Certificación expedida por un Médico perteneciente al Cuerpo de Sanidad Civil, y si no existiese de tal clase en la localidad, por un Médico titular en función oficial del Estado, Provincia o Municipio, en el que se expresará que el interesado no tiene defecto físico que le imposibilite o entorpezca para su trabajo ni padece enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial.

C) Documento militar que acredite haber cumplido el servicio activo. Si por circunstancias especiales no se pudiese presentar este documento podrá ser reemplazado por certificación de la Alcaldía en que conste la situación en que se halla.

de la Alcaldia en que conste la situación en que se halla.

D) Certificación de no haber sufrido condena ni pena aflictiva, expedida por el Registro Central de Penados y Rebldes.

E) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros
 Cuerpos del Estado.
 F) Certificación de buena conducta, expedida por la Al-

caldía correspondiente.

G) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento

Nacional

H) Titulos o certificaciones que acrediten debidamente los méritos preferentes que se aleguen.

I) Dos fotografías del solicitante tamaño carnet.

Oviedo, 28 de junio de 1966.-El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo Carretero.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso a una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Pro-

Tribunal del concurso a una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales (convocatoria «Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo de 1966).

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Acosta Gallardo. Su-

plente: Don Antonio Olmedo Rodríguez.
Vocal: Don Luis Enrique Gil Egea. Suplente: Don Juan Antonio Aranda Torres.

Vocal: Don Manuel Aceña González, Suplente: Don Luis Fernández Llorente.

Vocal: Don Manuel Martínez Artal. Suplente: Don Eloy Aguilera Martínez. Secretario: Don Juan Porcel Alcalde. Suplente: Don Anto-

nio de Oña Iribarne.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases de la convocatoria.

Almería, 21 de julio de 1966.—El Presidente.—4.644-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la pro-visión de la plaza de Archivero de la plantilla de dicha Corporación.

La excelentisima Diputación Provincial de Barcelona, en se-sión pienaria celebrada el día 22 de febrero de 1966 acordó con vocar concurso para la provisión de la plaza de Archivero de la plantilla de dicha Corporación entre personal que pertenezca al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólo-

gos (Sección de Archivos) o que tengan el título de Licenciado

gos (sección de Arcinvos) o que tengan el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia).

Dicha plaza calificada de Técnica Superior, a la que corresponde el grado 18 de la Ley 108/1963, estará dotada con el sueldo base de 28.000 pesetas (veintiocho mil pesetas) anuales y una retribución complementaria de 23.240 pesetas (veintitrés mil doscientas cuarenta pesetas), asimismo anuales, incrementado todo ello con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad y pluses o coeficientes que para dicho cerro tenga estables. dad y pluses o coeficientes que para dicho cargo tenga estable-cidos la Diputación

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado».

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 168, del 15 de julio

de 1966.

Barcelona, 23 de julio de 1966.—El Secretario.—Visto bueno:
El Presidente accidental.—4.649-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición directa y libre a una plaza de Médico Neuro-Psiquiatra, vacante en esta Corporación.

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el 26 de los corrientes, adoptó el acuerdo de admitir para la oposición directa y libre a una plaza de Médico Neuro-Psiquíatra, vacante en esta Corporación, a los siguientes solicitantes:

Don José Luis Galdámez Martínez. Don Vicente Monleón Monzonís. Don José Pérez Sanfélix. Don José María Gallart Capdevila.

Don Joaquín Ruiz Navarro.
Don Vicente Vilar Lambíes.
Don Juan Alonso García del Moral.
Don Vicente E. Callao Monferrer.
Don José Luis Durán Sanz.

Excluídos: Ninguno.

Lo que se hace público en virtud de las bases de la convocatoria.

Castellón, 29 de julio de 1966.-El Presidente accidental.-4.656-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cas-tellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de concurso de méritos de una plaza de Secretario Jefe de los Servicios del Hogar Provincial de San Vicente.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de fecha 28 de los corrientes, aparece la convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de concurso de méritos de una plaza de Secretario Jefe de los Servicios del Hogar Provincial de San Vicente, dotada con el grado retributivo 17 (sueldo, 27.000 pesetas anuales y retribución complementaria de 22.410 pesetas y demás emolumentos legales).

Los aspirantes deberán pertenecer a la Escala Técnico Ad-

Los aspirantes deberán pertenecer a la Escala Técnico Administrativa de esta Corporación, con más de un año efectivo de servicios, estar prestando servicio activo en la actualidad y hallarse en posesión de título superior, expedido por una Universidad española o Escuela Superior.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los treinta días hábiles del siguiente también hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando a las mismas carta de pago del ingreso en Depositaría de la cantidad de doscientas pesetas por derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 29 de julio de 1966.—El Presidente accidental.—4.655.

cidental.-4.655.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-oposición convocado para contratar los servicios de Médico encargado del Servicio de «Dermatologia Médicoquirúrgica, Venereologia y Quemaduras», del Hospital Provincial «San Juan de Dios».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 22 del pasado mes de junio se inserta convocatoria in-tegra anunciando concurso-oposición para contratar los servi-cios de Médico encargado del Servicio de «Dermatología Médi-coquirúrgica, Venereología y Quemaduras», del Hospital Pro-vincial «San Juan de Dios»,

Dicha plaza se halla dotada con la retribución fija anual de 51.240 pesetas, dos pagas extraordinarias por importe cada una del haber mensual y participación de las tasas conforme al régimen general establecido.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de julio de 1966.—El Presidente.—3.853-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia relativa al concurso-oposición convocado para contratar los servicios de Médico adscrito al Servicio de «Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación» del Hospital Provincial «San Juan de Dios».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 24 del pasado mes de junio, se inserta convocatoria integra anunciando concurso-oposición para contratar los servicios de Médico adscrito al Servicio de «Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación» del Hospital Provincial «San Juan de Dios».

Dicha plaza se halla dotada con la retribución fija anual de 15750 pasatas dos pagas extraordinarias por importe cada una

45.750 pesetas, dos pagas extraordinarias por importe cada una del haber mensual y participación en las tasas conforme al régimen general establecido.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurrido los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de julio de 1966.—El Presidente.—3.854-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincia de Murcia referente al concurso-oposición convocado para contratar los servicios de Médico adscrito al Ser-vicio de «Ginecologia» del Hospital Provincial «San Juan de Dios».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 27 del pasado mes de junio, se inserta convocatoria íntegra anunciando concurso-oposición para contratar los servicios de Médico adscrito al Servicio de «Ginecología» del Hospital Provincial «San Juan de Dios».

Dicha plaza se halla dotada con la retribución fija anual de 45.750 pesetas, dos pagas extraordinarias por importe cada una del haber mensual y participación en las tasas conforme al régimen general establecido.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

ral conocimiento.

Murcia, 28 de julio de 1966.—El Presidente.—3.855-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Va-RESOLUCION de la Diplitación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial, de la especialidad «Pediatria y Puericultura».

Tribunal de la oposición libre para provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de Valencia, de la especialidad «Pediatría y Puericultura».

Presidente titular: Don Francisco Javier García-Conde Gómez, Presidente suplente: Don Tomás Sala Sánchez.
Vocales: Titular: Don Manuel Suárez Perdiguero, de la Facultad de Medicina de Sevilla. Suplente: Don Faustino Zapatero Ballesteros, de la Real Academia de Medicina de Valladolid.
Titular: Don Fernando Alvez Santos, de la Diputación Provincial de Lugo. Suplente: Don Hilario Martínez-Ballesteros, de la Diputación Provincial de Tarragona.
Titular: Don José Sala Ginabreda, del Ayuntamiento de Barcelona. Suplente: Don Antonio Raventós Moragas, del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, Barcelona.
Titular: Don Julián Deluc Taléns, de la Diputación Provincial de Valencia. Suplente: Don Guillermo Arce Alonso, de la Facultad de Medicina de Salamanca.
Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien de legue.

Valencia, 21 de julio de 1966.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—Visto bueno: El Presidente, Bernardo de Lassala -4.668-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer tres pla-zas de Auxiliares técnicos de los Servicios Técni-cos de Arquitectura e Ingeniería (Agrupación de Vialidad).

En la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliares Técnicos de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Agrupación de Vialidad), han sido declarados excluídos los dos únicos concurrentes: don Tomás Obiols Portis y don Mariano Sarasa Anaya, por no reunir el requisito que señala la letra h) de la base segunda de la convocatoria.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria y en el artículo séptimo del Re-glamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de

los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 27 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.650-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-ferente al concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Geriatria).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 176, de 25 de julio de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Geriatría) consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la part. 46 del Presupuesto con el sueldo base de 32.000 pesetas y retribución complementaria anual de 25.600 pesetas, y los demás deberas y derechos inherentes al cargo.

retribución complementaria anual de 25.600 pesetas, y los de-más deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presen-tar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Official del Retadou»

Oficial del Estado»

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-tículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Fun-cionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 27 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.648-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición convocada para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 159, de 6 de julio en curso, publica las bases y cuestionario de la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención, dotadas con los haberes correspondientes al grado trece de la Ley 1084, 1963, a saber, 22.000 pesetas de sueldo base y 18.260 pesetas de retribución complementaria.

1. Requisitos de admisión: Ser español; mayor de veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco; no ser incapaz o incompatible a tenor del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; observar buena conducta; carecer de antecedentes penales; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y ser Licenciado en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil. Los aspirantes femeninos deberán tener cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas.

2. Instancias: Se dirigirán a esta Alcaldía y se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal durante los treinta días hábiles que sigan al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»-Gaceta de Madrid. En ellas se hará constar expresamente que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y, en su caso, se indicará el grupo de plazas a que se aspira, de los establecidos en la Ley de 17 de junio de 1947. A la solicitud se acompañará resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

3. Desarrollo de la oposición: La oposición no podrá comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y constará de los siguientes ejercicios:

siguientes ejercicios:

- 3.1. Ejercicios obligatorios: Serán tres, eliminatorios todos ellos. El primero, dividido en tres partes, consistirá en:
- Resolución de un problema de interés simple o compuesto, vencimiento medio y común, cambio nacional y extranjero, fon-dos públicos, compañía, conjunta y aligación.